

# OSTA

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

## NO FIRMAMOS DERROTAS. ORGANIZAMOS VICTORIAS.

En SARGA, hay un sindicato que no se rinde. Que no se calla. Que no mira para otro lado. Que no negocia tus derechos a cambio de un cargo, un favor... ni un sillón.

Porque para nosotros, el sindicalismo no es un trámite, es una herramienta de lucha colectiva. Y tú no eres un número en una estadística. Eres la razón por la que existimos.

Los que firmaron el convenio... son los mismos que ahora se presentan como solución a la precariedad a tus problemas. ¿Cómo van a arreglar lo que ellos han firmado?.

### NO FIRMAMOS DERROTAS



No firmamos convenios que precarizan. Mientras CGT, CCOO, UGT, CSIF y SOA firmaban un acuerdo ratificado solo por el 26% de la plantilla —lleno de “lagunas”, recortes y precariedad—, OSTA votó NO. No firmamos derrotas. No imponemos acuerdos a mayorías.

### REPRESENTAMOS A TODAS/OS



No defendemos solo a “los nuestros”. Defendemos a la plantilla por igual, sin sectarismos, ni excusas. Tu puesto importa, tus condiciones laborales importan, tú nos importas, seas quien seas. Eres un trabajador/a como nosotros/as, y eso, no se olvida nunca.

### ORGANIZAMOS VICTORIAS



Los derechos no se ganan firmando, se ganan luchando. Y nosotros, denunciemos lo que otros callan, contamos con Caja de Resistencia, hacemos huelgas que dan resultados, nos movilizamos. Porque no creemos en promesas... creemos en hechos y en avanzar en derechos.

El futuro en SARGA para los próximos cuatro años lo escribiremos los días 10 y 11 de septiembre. y tú ¿qué futuro quieres?

Vota  
OSTA  
ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN



# ELECCIONES SINDICALES SARGA 2025

Los próximos días 10 y 11 de septiembre de 2025 se van a realizar las elecciones sindicales en SARGA.

Nos presentamos con la **ilusión** y el **convencimiento** de que no todo está perdido y que **debemos seguir luchando** por la plantilla de SARGA, sin injerencias externas y **desde las bases del sindicalismo combativo, de clase y aragonesista** que representamos.

## CONVENIO COLECTIVO



Los sindicatos firmantes del II Convenio (CGT, CCOO, UGT, CSIF y SOA) no han estado a la altura de una negociación como esta.

Han firmado un convenio **impuesto por la empresa**, que con el paso del tiempo, **los pocos avances** que vendieron a la plantilla, **se han convertido en retrocesos**.

## DEMANDA DEL CONVENIO COLECTIVO



Hemos impugnado el II Convenio al considerar **nulos e ilegales** varios artículos que perjudican a la plantilla.

Demandamos la aplicación de las **37,5 horas semanales de jornada**, que durante los permisos retribuidos se paguen los **complementos variables**. Así como las limitaciones y requisitos establecidos en las **excedencias por incompatibilidad** en el sector público.

## FUTUROS CONFLICTOS COLECTIVOS



Somos conscientes, de que conforme se vaya aplicando el Convenio Colectivo **surgirán nuevos conflictos**.

Desde el sindicato, ya estamos trabajando en los próximos **conflictos colectivos** por el II Convenio Colectivo de SARGA.

Vota

# COHERENCIA SINDICAL

La Sección Sindical de OSTA en SARGA ha sido la única organización que ha sido coherente en sus posicionamientos durante estos últimos cuatro años. Nuestra acción sindical se ha basado en la **información veraz, la transparencia y la confrontación**.

Hemos sido la única sección sindical **con representación en las tres provincias, sin liberados sindicales** en SARGA, y que **ha participado activamente en todas las negociaciones llevadas a cabo**, así como una participación constante en los órganos de representación.

No todas las secciones sindicales pueden decir lo mismo.

## INFORMACIÓN



No vamos a realizar un listado con lo que **ha pasado durante estos años** ni de lo que hemos hecho.

Pero sí **podemos decir** alto y claro: hemos estado **informando habitualmente y con veracidad** sobre todo lo que ha sucedido y que afectaba directamente a la plantilla.

## TRANSPARENCIA



Somos **quienes somos** y pensamos como pensamos.

Nuestras decisiones y actuaciones **no se basan en dobles raseros ni en dobles moralidades**. Nadie nos impone la línea sindical a seguir, y decidimos de forma horizontal y participativa.

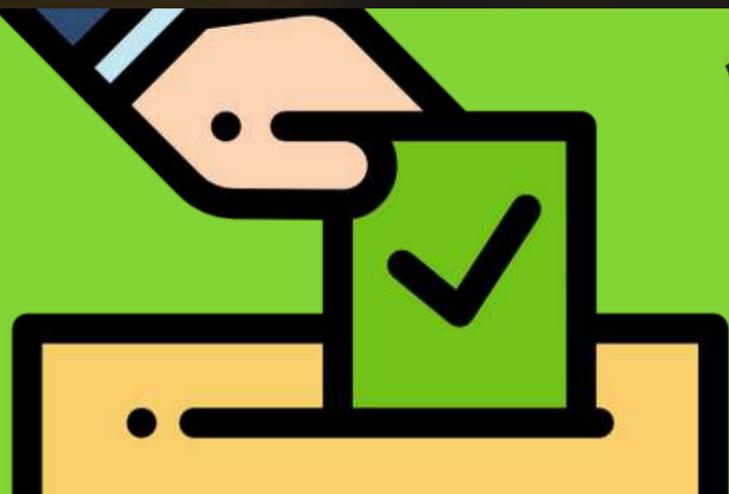
## CONFRONTACIÓN CON CAJA DE RESISTENCIA



Defendemos con firmeza las reivindicaciones de la plantilla frente a la empresa, **sin reblar ni ceder**.

Defendemos lo que es **justo**, sin apaños ni chapuzas. Confrontamos sin improvisación, organizando, previniendo y anticipándonos.

Somos el **único sindicato** que cuenta con **Caja de Resistencia**.



Vota

## II CONVENIO COLECTIVO

El II Convenio Colectivo de SARGA, firmado por los sindicatos **CGT, CCOO, UGT, CSIF y SOA**, solo fue ratificado por el voto a favor del **26.31%** de la plantilla.

Un convenio insuficiente que no recoge las reivindicaciones históricas de muchos de los colectivos que componen la empresa y que, además, perpetúa la precariedad laboral en algunos de ellos.

OSTA ha sido el único sindicato que dijo NO a su firma. Un acuerdo para cuatro años, lleno de “lagunas”, que supone pérdida de derechos y que, incluso, los propios firmantes han reconocido en múltiples ocasiones como insuficiente.

### LA HISTORIA SE REPITE



El I Convenio trajo consigo una pérdida de derechos laborales tras la unificación de los convenios de SIRASA y SODEMASA.

Lejos de recuperar lo perdido, este II Convenio ha perpetuado esas cesiones y ha generado nuevas pérdidas de derechos laborales.

### JUBILACIÓN



Por segunda vez consecutiva, el convenio no ha regulado la jubilación parcial con contrato de relevo.

La empresa realizará esos contratos — si es que los hace— según sus intereses, sin criterio objetivo ni igualdad de trato para toda la plantilla.

### REDUCCIONES SALARIALES



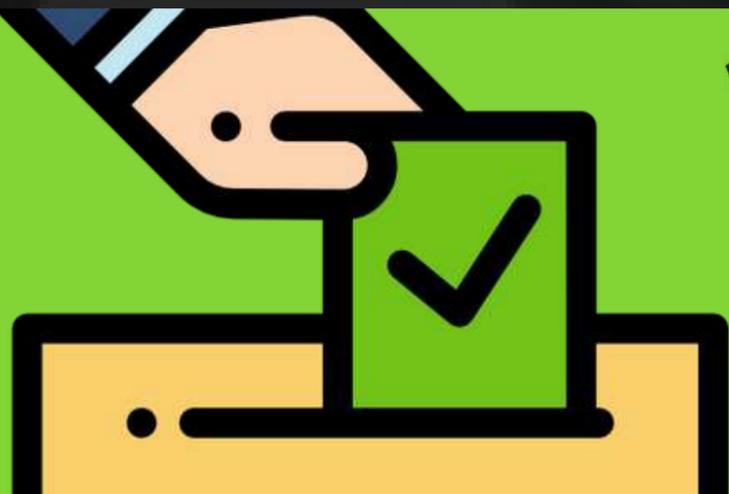
Este convenio ha llegado incluso a empeorar las condiciones económicas de muchos trabajadores y trabajadoras de SARGA.

No es un avance, es una regresión con nombre y apellidos. Y mientras tanto, los firmantes, miran hacia otro lado, como si nada de esto hubiera ocurrido.

Vota

# OSTA

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN



## LO VOTADO NO FUE LO FIRMADO



La plantilla **votó un texto** que luego **fue modificado unilateralmente** por quienes finalmente firmaron el convenio, **sin consultar ni informar** de los cambios.

Esta alteración **supuso la pérdida del exceso de jornada** para diversos colectivos de la empresa.

## RPT Y PLANTILLA



Tras las continuas **aprobaciones unilaterales** por parte de la Dirección de SARGA, **debe abrirse un verdadero proceso de negociación** para llevar a cabo la valoración y actualización de la RPT y la elaboración de los manuales de puesto de trabajo, que aún no se han realizado, pese al tiempo transcurrido, ocho años.

## CARRERA PROFESIONAL



Los firmantes del convenio proclaman que este es un **"gran avance"** alcanzado por este convenio colectivo. Pero **nada o poco dicen sobre los importes acordados y del periodo de carencia** que perjudica a los trabajadores y trabajadoras más antiguos en la empresa.

## JORNADA LABORAL



La jornada laboral, que los firmantes **omitieron deliberadamente**, sigue **muy alejada de las 37,5 horas** establecidas en el sector de las administraciones públicas y que desde OSTA hemos demandado.

Y aún **dista más de las 35 horas semanales** fijadas para el personal de la DGA.

## COLECTIVOS OLVIDADOS



Durante las negociaciones del convenio, los sindicatos firmantes **centraron sus esfuerzos en los colectivos que representaban individualmente**, olvidándose de otros grupos que también **se vieron afectados por las decisiones adoptadas**.

Vota

# PROPUESTAS PARA EL OPERATIVO TERRESTRE

Debemos seguir **profesionalizando el operativo**, y para ello es necesario la aplicación del tan demandado nuevo modelo del Operativo Forestal, garantizando la **estabilidad laboral** y la **categoría profesional de bombero/a forestal**.

OSTA fue el sindicato impulsor de que las cuadrillas del Operativo Forestal trabajen en la actualidad **12 meses**.

## CATEGORIA BOMBERO/A FORESTAL



El Convenio vigente **no incorpora ni desarrolla la categoría de bombero/a forestal** tal y como establece la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, y **por lo que tanto hemos luchado**. Debemos cumplir las obligaciones que la ley establece y que los firmantes del convenio omitieron de forma consciente, ya que conocían la ley.

## PRUEBAS FISICAS



**Eliminación de las pruebas físicas** del personal contratado con carácter fijo. Como ya **venimos demandando desde hace años**, estas pruebas han de ser sustituidas por un programa de mantenimiento de la forma física en el tiempo de trabajo del Operativo Forestal. **Desarrollo de la segunda actividad**.

## RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL



Los bomberos/as forestales **no avanzan en derechos solo con un nombre** en la categoría, sino que esta **debe ir acompañada de una reclasificación profesional**, homologándose en la RPT como C1 y C2.

**Contratación al 100 %**, eliminando la bolsa de horas.

Vota

## + PROPUESTAS PARA EL OPERATIVO TERRESTRE

Los sindicatos firmantes **pactaron el salario precario** de los bomberos y bomberas forestales de Aragón y **ahora denuncian la situación que ellos mismos crearon**. ¿Acaso desconocían las condiciones salariales de los y las bomberas forestales cuando firmaron?

Mientras ellos firmaban, **OSTA dijo NO**. No podemos confiar en sindicatos que venden derechos laborales y luego se presentan como defensores de la precariedad que avalan con su firma.

### INCORPORAR PLUSES AL SALARIO BASE



Los pluses que percibe el operativo **deben integrarse en el salario base**, ya que al desarrollar diferentes funciones por circunstancias externas o del trabajo, se dejan de cobrar, provocando una merma en los ingresos del operativo forestal.

### PERIODO DE EXTINCIÓN Y JORNADA PARTIDA



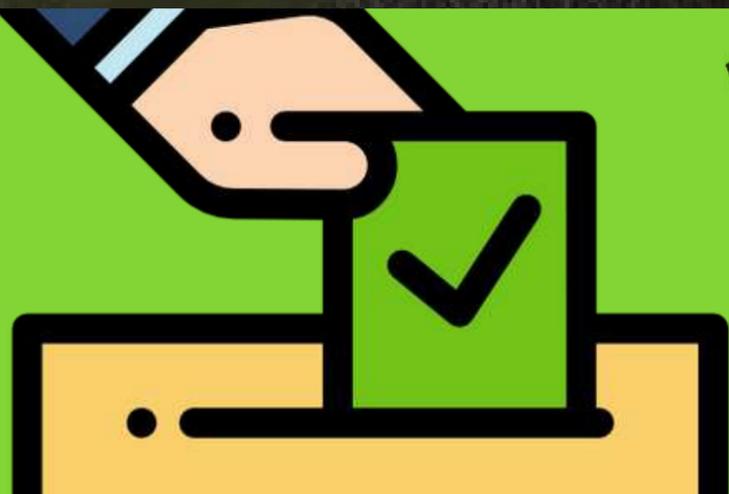
Exigimos que **se reconozca la hora de comida durante el periodo de extinción**, igual que a otros colectivos del operativo. ¿Acaso la emergencia se detiene para que podamos comer? No. Seguimos atendiendo emergencias en horario no retribuido.

### CORRETURNOS Y CUADRILLAS DOBLES



Implementación de la **figura de correturnos** para mejorar la operatividad del servicio y permitir disfrutar parte del periodo vacacional durante la extinción.

Las **cuadrillas dobles** deben ser **contratadas al 100%** durante todo el año.



Vota

## PROPUESTAS PARA HELITRANS- PORTADAS

Tras las denuncias de OSTA, los helitransportados fueron los primeros en trabajar 12 meses al año con un contrato indefinido.

Las mejoras en este convenio son insuficientes, no podemos aceptar que la peligrosidad de este medio se valore en apenas 6 €. Conocemos la verdadera función del personal auxiliar de vuelo y exigimos una categoría profesional superior, y no un incremento de plus de 4 € diarios que ya existía, a cambio de perder la reclasificación de la categoría profesional.



### PERSONAL AUXILIAR DE VUELO

Reconocimiento real de las funciones de personal auxiliar de vuelo, acorde a la peligrosidad y especialización del puesto. Así como de todas las prerrogativas legales que conlleva estas funciones.

Defendemos y creemos que este elemento tiene que tener una categoría superior.



### PLUS DE EXTINCIÓN

Sustituir la atención continuada por el plus de extinción completa. Un elemento que está todo el año en periodo de incendios debe cobrar el plus de extinción completa durante todo el año. Además, el tiempo de respuesta de 30 minutos para helitransportados carece de sentido cuando su utilidad depende directamente de los ciclos solares



### FIGURA CORRETORNOS

Se debe de establecer la figura del corretornos para mejorar la operatividad del servicio y permitir disfrutar parte del periodo vacacional durante la extinción. Como en otros operativos, donde desde su creación se disfrutan mínimo 3 días sin afectar al servicio ni a la operatividad del elemento en alta activación.



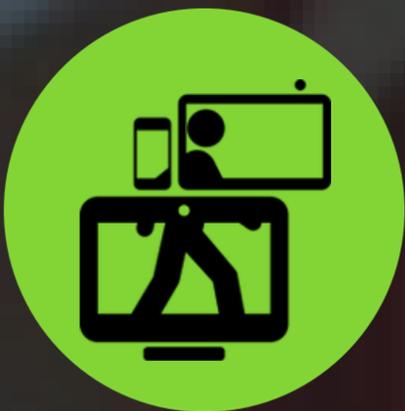
Vota

# PROPUESTAS PARA OFICINAS

El colectivo de oficinas de SARGA **debe mejorar realmente sus condiciones laborales**, ya que ha sido uno de los colectivos **peor tratados en las dos últimas negociaciones** del convenio.

Para ello, **es necesario alcanzar nuevos acuerdos** que desarrollen y amplíen el teletrabajo, la flexibilidad horaria y la promoción interna.

## TELETRABAJO



El Convenio Colectivo **no ha recogido los compromisos alcanzados en el acuerdo del Plan de Igualdad para la mejora del teletrabajo.**

Al menos, los días de teletrabajo semanales deberían ser dos, y contar con un complemento económico más justo.

## DESPALAZAMIENTOS Y DIETAS



Los trabajadores y trabajadoras **siguen adelantando de su bolsillo** el coste de los desplazamientos y las dietas.

Ya es hora de que **la empresa anticipe el pago de estos gastos, extendiéndose la medida a toda la plantilla, y no cargue el adelanto a la plantilla.**

## HORARIO Y FLEXIBILIDAD



**Mayor flexibilidad horaria** en el trabajo presencial, garantizando que la persona trabajadora pueda **elegir su horario de entrada y salida dentro de la jornada laboral.** La flexibilidad real no consiste solo en la posibilidad de teletrabajar, sino también en poder organizar el tiempo en el entorno presencial de forma más autónoma y justa.



*Vota*

# PROPUESTAS PARA LOS PFV

Los trabajadores y trabajadoras de los PFV han sido los grandes olvidados por los sindicatos firmantes.

En la actualidad, **son uno de los colectivos más precarizados en SARGA**, con contratos de apenas unos meses y a tiempo parcial. Por ello, **consideramos que sus condiciones laborales deben mejorar sustancialmente de manera urgente.**

## CONTRATACIÓN AL 100%



Aumento del tiempo de contratación de este colectivo, **con jornadas laborales al 100%**.

Ampliación de funciones en la categoría profesional.

## FUNCIONES DE VIGILANCIA



Este colectivo debe ser **contratado durante 7 meses al año** en tareas de vigilancia y complementar hasta un mínimo de **9 meses con otras funciones**, como vigilancia móvil, colaboración en acciones formativas, reparación de maquinaria o participación divulgativa en campañas de prevención y extinción de incendios.

## DESPLAZAMIENTOS



**Compensar el desgaste de los vehículos** de este colectivo, ya que deben cumplir con prestaciones mínimas para el acceso a los puntos de vigilancia.

Se **computará como tiempo de trabajo el desplazamiento hasta dichos puntos**, ubicados en ocasiones en zonas de difícil acceso.

Vota

# PROPUESTAS PARA PARQUES Y ENP

El personal de los Parques y Espacios Naturales Protegidos ha sido **otro de los colectivos olvidados** por el Convenio Colectivo.

Los pequeños avances incluidos han sido presentados por los firmantes como un hito, pero **han dejado de lado reivindicaciones históricas de este colectivo**, perpetuando así la precariedad laboral durante los próximos cuatro años.

## AUMENTO DE LA CONTRATACIÓN



Estabilidad laboral mediante la **contratación del personal de Espacios Naturales Protegidos durante 12 meses** al año y con jornada completa

Aumento de las retribuciones, acompañada de una más que necesaria reclasificación profesional.

## CATEGORIA PROFESIONAL



Reclasificación del personal en una nueva categoría denominada: **Guarda de Espacio Natural**.

Reclasificación a **C2**, acorde con las funciones que desempeña este colectivo y que son reconocidas por la Administración Autónoma de Aragón.

## RECONOCIMIENTO DE PELIGROSIDAD Y PENOSIDAD



Se deben **unificar las condiciones laborales entre los distintos Espacios Naturales Protegidos**, siendo conscientes de que, si bien las características y funciones de cada ENP son muy diferentes, el reconocimiento profesional y la dignidad laboral no pueden depender del territorio en el que se trabaja.

Vota

# PROPUESTAS PARA LAS AUTOBOMBAS

Exigimos la equiparación de titulaciones de acceso para garantizar igualdad de oportunidades a todos los trabajadores. Apoyamos a compañeros sin titulación específica en la conversión a categorías superiores mediante su experiencia laboral adquirida.

Fuimos los primeros en proponer las 5 horas de respuesta en días de localización, respetando nuestros turnos.

## PLUS EXTINCIÓN COMPLETA



Exigimos sustituir la atención continuada por el plus de extinción completa.

Los trabajadores que están todo el año en periodo de incendios deben recibir este complemento salarial durante los 12 meses.

## LOCALIZACIONES DE LAS AUTOBOMBAS



Exigimos que las localizaciones de autobomba cumplan su función original: dar relevo a compañeros en incendios, no ser "chicos para todo". Que sea voluntario cubrir autobombas fuera de tu grupo, respetando el sentido inicial de este sistema.

## TURNOS Y DIETA



Exigimos que en cada autobomba los conductores puedan elegir el turnaje semanal que decidan, 7-7 o 2-2-3. Esto ayuda a conciliar la vida laboral y familiar, sin afectar a la operatividad.

En horario partido, el tiempo de la dieta debe ser considerado hora retribuida.

Vota

# PROPUESTAS PARA MONITORES/AS

De nuevo, en el II Convenio Colectivo de SARGA, se omitió regularizar las particularidades de este colectivo.

Actualmente, la empresa se aprovecha de esta laguna del convenio para no regularizar ni equiparar sus condiciones laborales con las de otras categorías en SARGA. Debe mejorar la disponibilidad de recursos como el acceso a internet en sus centros de trabajo.

## RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL



La reclasificación profesional realizada en el II Convenio Colectivo de SARGA, es insuficiente, y más cuando no lleva consigo un aumento de las retribuciones. Creación de la categoría profesional de Educadores y Educadoras Ambientales

## CONTRATACIÓN AL 100%



Aplicación del contrato laboral indefinido a tiempo completo durante todo el año, con el que se refleje la realidad del colectivo.

Es necesario aumentar la formación continuada de los monitores y monitoras.

## DESPLAZAMIENTOS



Abono de kilometraje desde el punto de encuentro más cercano o desde la cabecera de comarca hasta el centro de referencia.

Algunos centros de interpretación y oficinas de información se encuentran muy alejados de la localidad más cercana.



Vota

## PROPUESTAS PARA EL MER

Tras la firma del II Convenio Colectivo, **siguen existiendo compañeros afectados por la doble escala salarial** que la Dirección de SARGA aplicó de forma unilateral y que ahora los sindicatos firmantes han ratificado para los próximos cuatro años.

No podemos olvidar **la necesidad de modificar la regulación de los permisos por horas y los permisos médicos**, que suponen un agravio comparativo. La formación del CAP debe realizarse dentro de la jornada laboral.

### ELIMINAR LA DOBLE ESCALA SALARIAL



Los firmantes han consolidado la **doble escala salarial** para los conductores del MER.

Por ello, **exigimos su eliminación inmediata**. A igual trabajo, mismo salario.

### CONCESION DÍAS DE ASUNTOS PROPIOS



Modificar el procedimiento de **concesión de los asuntos propios**.

Actualmente, son denegados sin causa justificada a pesar de haber sido solicitados con suficiente antelación al disfrute.

### JORNDA LABORAL



En los supuestos de jornada laboral alargada por averías o necesidades del servicio, **se debe abonar el tiempo excedido por minutos**.

Los **festivos estatales y autonómicos** deben quedar fuera del calendario MER de 222 días laborables y, **si se trabajan, ser debidamente retribuidos**.

Vota

# OSTA

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

## ¿NECESITAS MÁS MOTIVOS PARA VOTAR A OSTA?

En estas elecciones **no se trata únicamente de elegir un sindicato, sino de decidir qué tipo de sindicalismo queremos para el futuro.**

Hemos demostrado con hechos que somos coherentes, y **no hemos traicionado las reivindicaciones de la plantilla.**

Mientras otros firmaban un convenio de mínimos, con “lagunas”, perdiendo derechos laborales y precarizando a la plantilla durante los próximos cuatro años con retrocesos, nosotras **dijimos NO**, motivando nuestro posicionamiento.

### REPRESENTAMOS A TODAS Y TODOS



Somos el único sindicato con representación en el Operativo Forestal, PFV, Oficinas, Parques y ENP, Monitores, Técnicos y MER.

Mientras otros centraron las negociaciones solo en “sus colectivos”, **nosotros defendemos la reivindicaciones de toda la plantilla.**

### CONFRONTACIÓN PARA AVANZAR



Los grandes logros en SARGA **nunca se han conseguido firmando convenios, sino con huelgas y movilizaciones.**

**OSTA ha sido decisiva** en las acciones que han conseguido **resultados reales para la plantilla.**

Mientras otros sindicatos pactaban, **nosotros confrontamos con todas las herramientas en nuestra mano.**

### NO A ESTE TIPO DE CONVENIOS COLECTIVOS



Somos el único sindicato que ha votado **NO a los dos convenios colectivos de SARGA.**

Son dos convenios que han sido **impuestos por las mayorías sindicales**, sin contar con el respaldo mayoritario de la plantilla.

Vota

# OSTA

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

